

Segundo: En el presente supuesto, cumplido el trámite de audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, sin que por los mismos se haya señalado la existencia de nuevos bienes procede, sin más trámites, declarar la insolvencia parcial de la ejecutada.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Telemarketing Ayuda Tercer Mundo, en situación de Insolvencia total, con carácter provisional por importe de 582.070 pesetas de principal más 98.952 pesetas presupuestadas para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad. Conforme, Ilustrísimo señor Magistrado.—El secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alfacris, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a nueve de abril de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Uno de San Javier

4266 Menor cuantía 275/2000. Cédula de notificación y emplazamiento.

N.I.G.: 30035 1 0100568/2000.

Procedimiento: Menor cuantía 275/2000.

Sobre: Otros menor cuantía.

De: Antonio Rodríguez Herranz.

Procurador: Rosa Martínez Martínez.

Contra: Ángel Monteagudo Cuesta, Antonio Ortiz Díaz, Santos González Córcoles Taray, S.A.

Procurador: Francisco Aledo Martínez, José Augusto Hernández Foulquié, sin profesional asignado, Encarnación Muñoz Ros.

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Por recibidos los anteriores escritos presentados por la Procuradora de la parte actora señora Martínez Martínez, únense a los autos de su razón, así como el exhorto que debidamente diligenciado acompaña el cual tenía por objeto el emplazamiento del codemandado Ángel Monteagudo Cuesta, únense a los efectos legales oportunos.

Asimismo y visto el contenido del escrito presentado por dicha Procuradora en fecha 4-4-01, únase y conforme se solicita se acuerda emplazar al codemandado Santos González Córcoles, en legal forma dado su paradero desconocido, por medio de edictos para que, si le conviniere, dentro del término de diez días se persone en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento, en caso de no verificarlo de ser declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación.

Para que tenga lugar, publíquense edictos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Juzgado, entregándose un despacho a la Procuradora de la parte actora para que cuide de su publicación.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Santos González Córcoles, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en San Javier a cinco de abril de dos mil uno.—El Secretario.

Primera Instancia número Tres de San Javier

4267 Cognición número 32/1998.

N.I.G.: 30035 1 0300191/1998

Procedimiento: Cognición 32/1998

Sobre Otros Cognición

De Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procurador a Sra. Rosa Nieves Martínez Martínez

Contra don Ángel Pivald Baños (Esposa 144 R.H.)

En el procedimiento de Juicio de Cognición 32/98 se ha acordado la notificación del embargo trabado sobre la finca registral que a continuación se reseña, dado el ignorado paradero del demandado don Ángel Pivald Baños:

Finca registral n.º 29.217, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 7 de Murcia, al libro 421, folio 164.

Asimismo se notifica el embargo a la esposa, en su caso, del demandado, a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado D. Ángel Pivald Baños, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

San Javier a 3 de abril de 2001.—La Secretaria.

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana

4261 Autos de jurisdicción voluntaria número 487/00.

Doña Isabel María de Zarandíeta Soler, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de jurisdicción voluntaria, bajo el número 487/00, a instancia de

don Antonio Belando Belando, representado por el Procurador señor Rubio Luján, sobre cancelación del censo consignativo sobre la finca registral número 8.955, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana al tomo 1.432, libro 109, folio 199, por razón de procedencia de la finca matriz registral número 695 del Registro de la Propiedad de Totana, folio 63, libro 10, tomo 105, inscripción 2.ª de Librilla, en los cuales por resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado citar por medio del presente al titular del derecho inscrito o sus causahabientes para que puedan comparecer ante este Juzgado en el plazo de diez días con el fin de alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Totana a veintiocho de febrero de dos mil uno.—La Secretaria Judicial.

Instrucción número Uno de Tomelloso

4279 Juicio de Faltas número 3/2001.

N.I.U.: 13082 2 0100239/2001

Juicio de Faltas 3/2001

Doña Carmen Rodríguez Vozmediano, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Tomelloso. Doy fe y Testimonio.

Que en el juicio de faltas número 3/2001 se ha acordado citar a: Manuel Esteban Andrade Namcela, para el día 7 de mayo de 2001 a las 10,50 horas, por conducir sin seguro el 8 de octubre de 2000, el vehículo GE-9046-Y.

Y para que conste y sirva de citación a Manuel Esteban Andrade Namcela, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Tomelloso a 10 de abril de 2001.—La Secretaria, Carmen Rodríguez Vozmediano.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

4254 Exposición pública padrón primer trimestre de 2001 de agua, saneamiento y basura.

Habiendo sido aprobado el padrón conjunto de las tasas por suministro de agua potable y servicios de saneamiento y recogida, transporte y tratamiento de basuras del primer trimestre de 2001, quedan dichos documentos expuestos al público durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el «Boletín oficial de la Región de Murcia», para presentar reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado.

Transcurrido el citado plazo de exposición pública, se iniciará el correspondiente periodo de cobranza en voluntaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Abarán, 2 de abril de 2001.—El Alcalde-Presidente, Basilio Gómez Castaño.

Águilas

4257 Aprobado el Avance de Modificación Puntual número 26 del PGOU.

Habiéndose aprobado el Avance de Modificación Puntual número 26 del PGOU, para establecer la compensación en aquellos solares que estén incluidos en zona arqueológica y que la Dirección General de Cultura imponga condiciones de conservación de los restos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Planeamiento Urbanístico, el expediente se expone a información pública de treinta días de duración, contados a partir del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo plazo podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, situada en calle Floridablanca, número 6, y presentarse por cualquier persona y por escrito las alegaciones u observaciones que se consideren procedentes.

Águilas, 2 de abril de 2001.—El Alcalde.

Bullas

4255 Padrón de impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

El Alcalde del Ayuntamiento de Bullas.

Hace saber: Que confeccionado y aprobado inicialmente el Padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2001, se expone el mismo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados, que podrán formular ante la Alcaldía de este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación colectiva.

Bullas, 14 de marzo de 2001.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Caravaca de la Cruz

4259 Exposición pública y cobranza de padrón de agua, alcantarillado, basura y otros conceptos de recaudación conjunta correspondiente al primer bimestre de 2001.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por resolución de Alcaldía de 16 de abril de 2001, ha sido aprobado el padrón de agua, alcantarillado, basuras y otros conceptos de recaudación conjunta del primer bimestre de 2001.

Este padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento durante un mes donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese, pudiendo interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en dicho plazo y a partir de la publicación de este edicto, que surge los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.